

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2012**

22 de febrero de 2012

El 22 de febrero del año 2011, siendo las 10:46 horas de la mañana, el Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga dio lectura a la lista de asistencia para verificar el quórum, acto seguido se inició la sesión de reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda,

Asistieron a la reunión de trabajo la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, la diputada Aleida Alavez Ruiz, el diputado Carlos Augusto Morales López, el diputado Guillermo Orozco Loreto y el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga.

Acto seguido se procedió a dar lectura para su aprobación al orden del día propuesto:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Solicitud de la Presidencia para rectificación y sustitución del dictamen de la Comisión aprobado en la sesión de trabajo del 25 de enero de 2012.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal: Inciso 1) rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas del servicio mixto para consumos adicionales, fracción II del Artículo 172; Inciso 2) rectificación de una fracción diferenciada en el Artículo 174 para hacerla congruente con el propio Artículo; inciso 3) adición de dos Artículos Transitorios, primero para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio y segundo para definir los días de pago del primero y segundo bimestre de 2012.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**



5.- Asuntos generales.

Aprobada por unanimidad el orden del día, la presidenta de la Comisión de la Comisión de Hacienda, señaló que el pasado 25 de enero del 2012, había sesionado la Comisión con la finalidad de hacer una rectificación de un error involuntario en la aprobación del dictamen del Código Fiscal para el ejercicio 2012, donde esencialmente se aprobó la rectificación de los montos de subsidio a la cuota, a la tarifa para el servicio de suministro de agua no doméstico y así está ya aprobado en el dictamen, y dentro del otro punto de este dictamen se aprobó incluir una nueva fracción al Artículo 174 que es una facultad para el Sistema de Aguas para aquellas tomas domiciliarias que tienen, más bien para aquellos predios que se abastecen de agua con más de una toma en el predio y que esto facultase al Sistema de Aguas de hacer una sola facturación a esencia de cobrar lo justo por la cantidad de suministro que consumen, y así se incluyó en el dictamen, una fracción VII.

Sin embargo; esta misma fracción VII tiene que tener una referencia con la fracción IV del mismo Artículo 174 y en nuestro dictamen se cometió el error de referenciarla con la fracción V, por lo cual la esencia de este dictamen es corregirlo para no presentar reserva ante el Pleno. En el mismo ínter Sistema de Aguas tenía contemplado que inmediatamente posterior a la aprobación del dictamen en Comisión vendría un periodo extraordinario donde podrían remontar la facturación del primer bimestre ya con esta corrección. Sin embargo el periodo extraordinario se pospuso y ha postergado la convalidación del Pleno, por lo que se retrasaron la facturación y hace necesario la inclusión de un transitorio que le de facultades al Sistema de Aguas de no emitir las boletas con retraso, tendrían por ley que emitirlas con recargos y actualizaciones porque ya llegarían posterior a la fecha.

También el mismo Sistema de Aguas ha venido resolviendo facturaciones excesivas que se producen a efecto de cuando existe una fuga de agua, ya sea al interior de la vivienda o ya sea del ramal principal de la calle a la

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**



toma de agua del vecino, luego sucede que por fugas las facturaciones son muy altas y el año pasado veníamos operando con un programa de descuento ante la notificación del usuario para que le descontaran un porcentaje por fugas. Del mismo Sistema de Aguas nos dicen que si no contamos con este transitorio los dejamos sin una herramienta para poder resolver estos casos, entonces en este nuevo dictamen viene contenido este transitorio para recobrar este programa que ha estado permanente los dos últimos años.

En la revisión misma que hemos venido haciendo del Código hallamos un problema que tenemos en las tablas de facturación para el servicio mixto. Resulta que cuando la construimos, porque esta fue una construcción que hicimos en agosto del año pasado, la enviamos al licenciado Núñez, de Agua, él nos dio el visto bueno, pero ya no reparamos más y la construcción de esta tabla de cobro mixto tenía la intención de diferenciarse entre la tarifa doméstica, lo cual lo logramos. Sin embargo, quedó muy pegada a la tarifa no doméstica y hemos hecho el ajuste para preservar la progresividad sin afectar el monto del subsidio otorgado, queda hasta más progresiva, mucho mejor planteada; y estamos incluyendo en este dictamen el replanteamiento del monto de subsidio que ese diferenció ya para este ejercicio en el uso mixto, que ya está dividido por popular, bajo, medio y alto.

El diputado Guillermo Orozco Loreto, preguntó si el nuevo dictamen modifica los antecedentes y los considerandos o siguen siendo los mismos del anterior dictamen, acto seguido la diputada presidenta, explicó que existen nuevos porque en el inter de entre el 25 y esta fecha hubo comunicaciones nuevas por parte del Sistema de Aguas y hubo consideraciones nuevas por parte de la propia Comisión a manera de rectificar lo que en diciembre por construcción de tablas, a la hora de aplicar factores quedan susceptibles, donde mueves uno, y como estuvimos en un periodo de cuatro días de manera permanente recibiendo las propuestas de los diputados integrantes de ambas

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**



comisiones, entonces se convirtió, se blinda poco el propio dictamen y tuvimos problemas de que se nos movieron unas tablas, que son las que queremos corregir.

Por último declaró la presidenta de la Comisión, que teniendo quórum para votar, votando los 5 diputados necesarios para convalidar el dictamen y siendo el último punto del orden del día, se da por concluida la sesión de trabajo de la Comisión de Hacienda.

FIRMAS



**DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTA**

**DIP. RAFAEL CALDERÓN JÍMEZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
SECRETARIO**